



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de julio de 2017

RES. DECECO N° 564/17

Expte. N° 6508/17

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Hernán P. Castillejo, Jefe de Congresos y Eventos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** a las actividades académicas 2017 organizadas por la señalada Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que se llevarán a cabo las siguientes actividades académicas:

- XII Jornadas Nacionales del Sector Público (30, 31 y 1° de septiembre)
- 19° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina (6 al 8 de septiembre)
- 4° Jornada de Actualización del Profesional en Cs. Es. en el Régimen Penal Tributario (19 de septiembre)
- I Jornada de Peritos (26 de septiembre)
- I Jornada de Vigilancia Profesional (28 y 29 de septiembre)
- 16° Congreso Tributario (4 al 6 de octubre)
- XIII Encuentro de Jóvenes Profesionales (19 de octubre)
- 10° Jornadas de Administración de Salud (31 de octubre)
- II Jornada de Gestión Cultural (1 de noviembre)
- 4° Jornada de Seguros (3 de noviembre)
- XIII Congreso Internacional de Administración (8 al 10 de noviembre)
- II Media Jornada Agropecuaria (14 de noviembre)

Que la temática a desarrollarse resultará una contribución importante al estudio de las Ciencias Económicas en general, tanto por los temas que serán abordados, como por la calidad de los participantes

Que la actividad tiene previsto contar con la presencia de Profesionales en Ciencias Económicas, estudiantes próximos a graduarse, instituciones y empresarios e invitados de distintos Organismos Gubernamentales, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

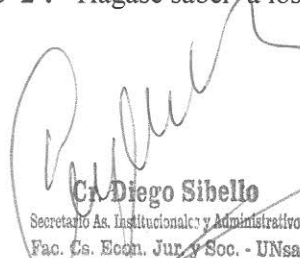
En uso de las atribuciones que le son propias,

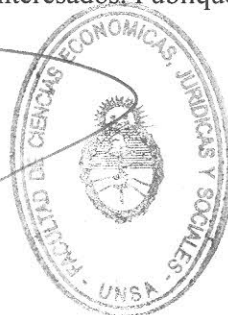
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

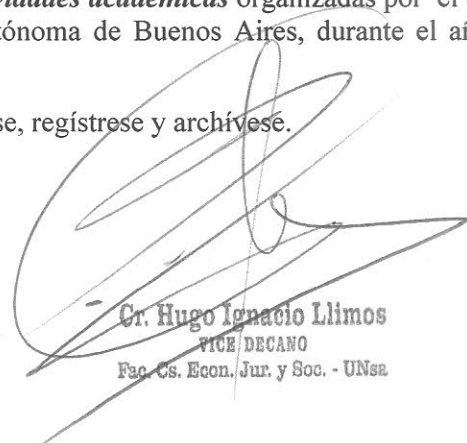
Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** a las *actividades académicas* organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el año 2017 señaladas en el exordio.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa